	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL SEGUIMIENTO Y EVALUACION PLAN DE DESARROLLO **CERTIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, VINCULADOS A LOS PLANES DE ACCION ANUALIZADOS (LEY 152 DE 1994 - DECRETO 111 DE 1996)**	

Formato	SPDT - S&E - 03	Version	2.0 - 2020
MEDIANTE REGISTRO No.		2550	

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS AL TENOR DE LA LEY 152 DE 1994 Y EL DECRETO 111 DE 1996

CERTIFICA QUE;

Título Proyecto:	Fortalecimiento estratégico de la gestión cultural territorial y poblacional en el departamento del Amazonas	**BPIN**	2024006910091

Proyecto formulado, presentado y de responsabilidad de la Secretaría o Dirección:	Secretaria Turismo y Cultura

Que para su debida y oportuna ejecución existe un plan acción y registra la siguiente información desarrollada bajo la cadena de valor público:

Programa Personalizado	Formador para formadores
Indicador de Bienestar	acceso de la población colombiana a espacios culturales
Producto	Dotación para formación artística y cultural
Meta 2026	1
Población Objetivo	población amazonense
Actividad a Ejecutar	fortalecer a través de dotación a los procesos de formación artistica y cultural

Recursos ($) Programados	**Rubro**	**Denominación**
$ 77.103.400	0233 - 2.3.2.33.01.013 - 14	Formador para formadores

CODIGO FUT	**SECTOR FUT**	**FUENTE DE FINANCIACION**				
		RP	**SGP**	**SGR**	**PGN**	**OTRO**
SE EXPIDE EN LA FECHA:	13/06/2026	X				

ELABORO:		**APROBO:**	
FIRMA:		**FIRMA:**	
NOMBRE:	IRINA ANDREA RIOS MONTENEGRO	**NOMBRE:**	JHONY FERNEY PINTO SERAFIN
CARGO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	**CARGO:**	SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL

Proyectó: Eduam Franco - P. U. Contratista SPDT

SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL

SEGUIMIENTO Y EVALUACION PLAN DE DESARROLLO

SOLICITUD DE CERTIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, VINCULADOS *A LOS PLANES DE ACCION ANUALIZADOS (LEY 152 DE 1994 - DECRETO 111 DE 1996)*

Departamento de Amazonas

FECHA:	JUNIO 2026	FORMATO:	STC - 800	VERSIÓN:	2.0. - 2020

1. ESTRUCTURA ESTRATEGICA QUE SE ATIENDE

1.1. LINEA ESTRATEGICA	1. Protección y cuidado integral de la vida (Buen Vivir)	1.2. COMPONENTE:	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
1.3. SECTOR:	Cultura	1.4. SECRETARIA	Secretaria de Turismo y Cultura
1.5. PROGRAMA PERSONALIZADO	Formador para formadores	1.6. INDICADOR DE BIENESTAR	3301, acceso de la población colombiana a espacios culturales

2. PROYECTO REGISTRADO EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

2.1. TITULO DEL PROYECTO:	Fortalecimiento estratégico de la gestión cultural territorial y poblacional en el departamento del Amazonas	2.2 BPIN	2024006910091

3. CADENA DE VALOR DE LO PUBLICO VINCULADA AL PROYECTO Y CONSIGNADA EN EL PLAN DE ACCION

3.1. Producto	3.2. Meta 2026	3.3 Población Objetivo	3.4. Actividad Programada	3.5 Tiempo de Ejecución
Dotación para formación artística y cultural	1	Población amazonense	fortalecer a través de dotación a los procesos de formación artística y cultural 428	1 MES

4. INFORMACION FINANCIERA CONSIGNADA EN EL PLAN DE ACCION

4.1. Recusos ($) Programados	4.2. Código FUT	4.3. Sector FUT	4.4. Rubro	4.5. Denominación	4.6. Fuente de Financiación				
					RP	SGP	SGR	PGN	OTRO
$ 77.103.400,00			0233 - 2.3.2.33.01.013 - 14	Formador para formadores	X				

5. INFORMACION PRE-CONTRACTUAL Y PRODUCTOS O SERVICIOS A ENTREGAR

5.1. Objeto del contrato	5.2. Plazo del contrato
COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y ACCESORIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE FORMACIÓN, PRÁCTICA Y PROMOCIÓN MUSICAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA DEPARTAMENTAL	1 MES

5.3. Producto:	5.4. Aporte Meta 2026
3301126, Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural	1

GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
12 JUN 2026
HORA: 4:05pm
Atendra t.

1. Suministrar los instrumentos musicales y accesorios objeto del contrato, conforme a las especificaciones técnicas establecidas por la Secretaría de Turismo y Cultura Departamental.
2. Garantizar que los bienes entregados sean nuevos, originales, de calidad y en óptimas condiciones de funcionamiento.
3. Realizar la entrega de los instrumentos y accesorios en el lugar y dentro de los plazos establecidos por la supervisión del contrato.
4. Reemplazar, sin costo adicional, los elementos que presenten defectos, daños o incumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
5. Presentar los informes, actas de entrega, garantías y demás soportes requeridos para el seguimiento y cumplimiento de la ejecución contractual.

4. CONSIDERACIONES
Los funcionarios identificados como aparece al lado de sus firmas, certifican que la información aquí consignada obedece al rigor de los instrumentos de planeacion, con que cuenta el plan de desarrollo vigente, y se expide como requisito del proceso precontractual para la ejecucion del mismo.

	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
RESPONSABLE OPERATIVO:	LEIDY C. BUSTOS PEREZ	Prof. Esp. Apoyo STCD	
RESPONSABLE EJECUTIVO:	KISAI HASBLADY PELAEZ ELIZALDE	Secretaria de Turismo y Cultura Departamental	

N

2550